

26/08/2020

Penas efectivas cumplirá pareja que se dedicaba al tráfico ilícito de drogas en Magallanes

A 6 de años de presidio y a 5 años y un día de cárcel fueron condenados, hoy, en juicio oral, David Lugo Martínez y Ruth Cordero Oviedo por el delito de tráfico ilícito de drogas y estupefacientes, Fausto Telmo, en tanto, deberá cumplir 3 años de presidio por el delito de microtráfico de drogas.



Cabe recordar que durante la audiencia que duró 3 días, la Fiscal (s) de Puerto Natales, Lorena Carrasco y el Fiscal Especialista en delitos de la ley de drogas de Punta Arenas, Manuel Soto, probaron que los tres extranjeros se dedicaban al tráfico ilícito de drogas en Magallanes, siendo la primera detenida la mujer, de nombre Ruth Cordero Oviedo, el día 18 de Junio del año 2019, aproximadamente a las 06:45 horas, cuando se encontraba en el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas, portando dos bloques envueltos en nylon, contenedores de 1 kilo 38 gramos de clorhidrato de cocaína y dinero en efectivo. El turno luego le tocó a su pareja, David Lugo Martínez, quien fue sorprendido, horas más tarde, en su domicilio con municiones calibre 22, teléfonos celulares, la suma de \$1.249.000 en dinero en efectivo, creatina y bolsas plásticas para dosificar la droga.

La detención del ciudadano italiano Fausto Telmo, en tanto, se realizó a las 07:50 horas, encontrándole varios contenedores y bolsas que contenían clorhidrato de cocaína y dinero en efectivo.